



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Molina L.14719

VISTO La nota de renuncia recibida de la Sra. MOLINA, MARIA ESTELA (Leg.14719) en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al Beneficio de la jubilación;

Y CONSIDERANDO

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva de la Sra. MOLINA, MARIA ESTELA (Leg. 14719) en el cargo No Docente 366-3-7A de la Cátedra de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 09/09/2020 por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Sra. MOLINA, MARIA ESTELA (Leg. 14719) deberá contactarse a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de solicitar el complemento otorgado por la misma (cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.